

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1278,
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 28 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1056 de fecha 28.07.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación de movilización de don Luis Emiliano Flores Aguilera, cinco buses para el traslado de las agrupaciones de adultos mayores hasta el sector de Totihue, el día 29 de Julio de 2009 entre las 15:00 y las 18:00 hrs., por un monto total de \$ 180.000. Solicita que en forma excepcional se autorice contratación directa en atención a que inicialmente no se tenía considerado traslados internos de la comuna ya que se pretendía realizar la actividad en el Gimnasio Municipal, ubicado en el centro de la comuna. Sin embargo sólo el lunes 27.07.09 se decidió realizar el cambio del recinto en consideración a que el Gimnasio no se encuentra acondicionado para la actividad a realizar faltando sellar gran parte de los ventanales, lo que exponería a los adultos mayores a permanecer en un recinto muy frío, lo que podría comprometer su salud. En virtud de lo cual se tomó la decisión de cambiar la actividad malón 2009 a la sede social del Club Deportivo Totihue, ubicada en dicho sector, a 14 kms del centro urbano de Requinoa, la que si cuenta con las condiciones de infraestructura necesaria para un evento de esta envergadura, lo que implica necesariamente la contratación de movilización para que los grupos de adultos mayores puedan trasladarse a dicho lugar.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contratación directa de servicio de movilización.

APRUEBASE contrato de fecha 28.07.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Luis Emiliano Flores Aguilera, C.I. N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, Comuna de Requinoa, 5 buses, para efectuar el traslado ida y vuelta a la Sede Social del Club Deportivo Totihue, de las agrupaciones de Adultos Mayores, el día 29 de Julio de 2009 desde las 15:00 y las 18:00 hrs, ya que participarán en la actividad "Malón 2009", actividad que forma parte de la planificación de actividades del programa de Adulto Mayor de la DIDECO, en el que participarán los clubes de adultos mayores asociados a la UCAM de Requinoa, por un monto total de \$ 180.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE